nimidad que todos aquellos documtos
se depositen en su archibo y acargo
de sus Archiveros que son el Sr. Pre
sidente, Prôr Sindico y Secrio, o los q.e
tenga abien nonbrar, interin y has
ta tanto que el Gobierno de S. M.
ó á quien competa resuelva la persona
que en propiedad deba regentarlos
con la Rl. aprovacion de Esno, los
cuales serbiran y estaran dispuestos
para los usos legales y en virtud del
competente mandato y no p.a otros:
En todo lo que y mediante esta
resolucion convino el Sr. Juez ofrecien
do su entrega con el Competente
Inventario segun sele prebiene
p.r la Aud.a Territorial de Albacete
tan luego como sele habise por
la Corporacion librandosele una
copia de este acuerdo p.a poderlo
acreditar en el Espediente que
tiene incoado en su Juzgado = Asi
lo acordaron los SS. presentes y fir
man todos de que yo el Secrio

Libre copia en 24 de Set.e

Sobre escribania